

# COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

"Amando, educamos, humanizamos y transformamos corazones"



BOLETÍN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025



#### CULTURA DE PAZ EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En el año 2018 el MINEDU, en el Decreto Supremo Nro. 004, establece los lineamientos para gestionar la convivencia en las instituciones públicas y privadas, estos lineamientos son los siguientes:



**PROMOCIÓN**: La I.E. deberá pomover ralaciones de buen trato entre sus estudiantes y toda la comunidad esducativa



**PREVENCIÓN**:A través de actividades y/o talleres, la institución educativa podrá prevenir la aparición de violencia entre sus estudiantes. Así mismo, a través del diagnóstico del aula, la tutora podrá identificar a las estudiantes vulnerables, conflictivas o grupos de riesgo



**ATENCIÓN:** Es la intervención oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el colegio.



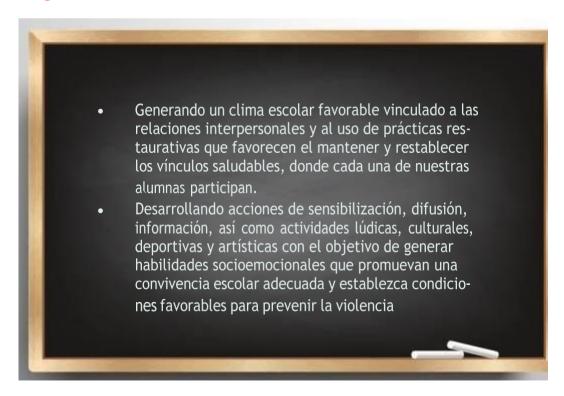


# ¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de las estudiantes.



## ¿CÓMO LOGRAMOS UNA SANA CONVIVENCIA?

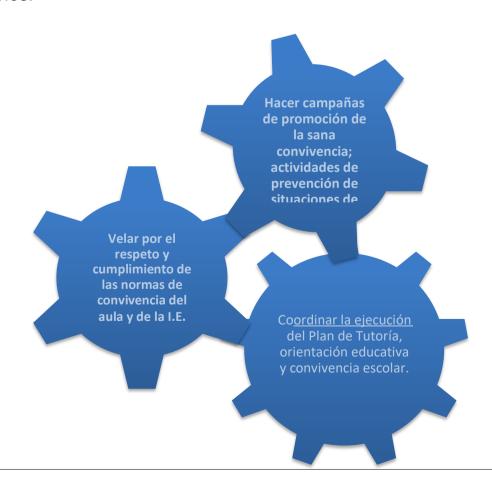






# ¿QUIÉNES CONFORMAN EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES?

En nuestra institución educativa, el equipo de convivencia de los Sagrados Corazones contribuye a promover relaciones positivas entre todos los integrantes de nuestra comunidad. Intentamos modular comportamientos deseados en las estudiantes y docentes, para garantizar una convivencia sana basada en los propósitos de la justifica restaurativa. Las responsables directas de este equipo son: la Dirección Formativa (Iris Cainero) y en el área de Normas, Marina Díaz y Ma. Isabel Benites. Aquí dejamos un resumen de sus funciones.





## **COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR**

El comité de gestión del Bienestar, como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia de acuerdo a lo establecido por el D.S. Nro 04-2018 MINEDU modificado por el D.S.Nro 006-2020/2021 MINEDU, sus integrantes son los siguientes:





#### **VIOLENCIA ESCOLAR**

La violencia escolar se define como cualquier forma de agresión física, verbal o psicológica que ocurre dentro del entorno escolar. Esta puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo el acoso escolar (bullying), las peleas, las agresiones verbales, la discriminación y el ciberacoso. La violencia escolar no solo afecta a las víctimas directas, sino que también crea un ambiente de temor e inseguridad que perjudica el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes.





#### **MEDIDAS DE CONVIVENCIA**

Las medidas de convivencia tienen como finalidad lograr un cambio positivo en la conducta del estudiante. Las medidas de convivencia que se institución. plantean en nuestra auieren conseguir que toda la Comunidad tenga la proceder y oportunidad de revisar su comprometerse con los cambios que se requieren para una convivencia en respeto a los demás y a las normas, a través de acciones reparadoras. conversaciones fraternas. acompañamiento personalizado, etc.





#### ACCIÓN REPARADORA

La acción reparadora será diseñada a partir de criterios psicológicos, formativos, cristianos, contemplados en nuestros documentos de gestión educativa, principalmente el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Global, entre otros. La estudiante involucrada en esta acción deberá realizarla a la hora de la salida o en una fecha diferente y tendrá características de servicio voluntariamente aceptado de apoyo a algún Área dentro de la I.E.

## PRÁCTICAS RESTAURATIVAS



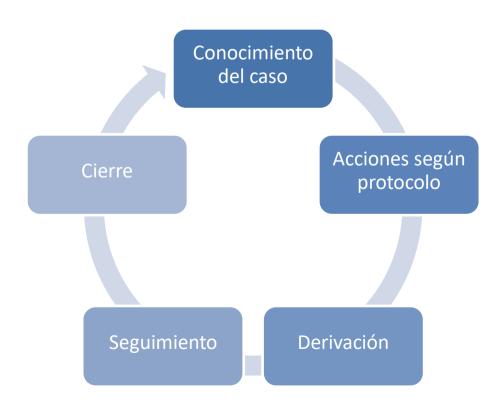


#### PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

A continuación, detallaremos los tipos de violencia que se pueden desarrollar y que deben ser tratados de forma inmediata según los protocolos establecidos por el MINEDU



Para cada tipo de violencia, la ruta de atención es como sigue:





# **PLATAFORMA SÍseVE**



Contra la Violencia Escolar

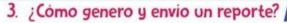
Es una aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, la cual permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido victimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

#### 1. ¿Quién puede reportar?

Victima o testigos de un hecho de violencia o Bullying escolar.

#### 2. ¿Dónde y cómo debe reportar?

Ingrese a www.siseve.pe, selecciona REPORTA UN CASO, registra con tu DNI y genera una contraseña.



Selecciona NUEVO REPORTE, y completa el formulario detallando el caso.

### 4. ¿Qué sucede después de reportar el caso?

El MINEDU, a través de sus instancias, asegura que se tomen medidas para que cese la situación de violencia, se brinda la orientación y protección a los afectados, restableciendo la convivencia en la LE

Es importante destacar que, antes de subir una queja a esta plataforma, debemos estar seguros de los hechos narrados y evitar dar falsos testimonios.

#### **COLEGIO SAGRADOS CORAZONES**





## **NUESTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA SSCC -2025**

- ✓ Nos comprometemos a conocer los documentos que rigen nuestra vida como Comunidad Educativa para reconocer nuestro deberes y derechos de modo que podemos expresar nuestras opiniones de forma asertiva en el momento oportuno que la Institución considere pertinente.
- ✓ Actuamos con respeto y espíritu de colaboración entre los integrantes de nuestra comunidad educativa. Practicamos actitudes de respeto y cuidado hacia los demás, nuestro medio ambiente, símbolos patrios y ritos religiosos.
- ✓ Actuamos con cortesía en el trato a todos los visitantes e integrantes de nuestra Comunidad Educativa.
- ✓ Practicamos hábitos saludables de higiene y alimentación evitando el consumo y/o uso de sustancias que afecten nuestro propio rendimiento o descuido hacia los demás.
- Respetamos las diferentes formas de personalidad e identidad cultural incluyendo las minusvalías de los miembros de nuestra Comunidad, comprendiendo que todos forman parte de nuestro contexto de formación integral.
- ✓ Demostramos buen comportamiento en todas las actividades de la institución educativa, cuando llevemos el uniforme y estemos en alguna actividad en su representación.
- ✓ Acudiremos bien uniformadas y en forma puntual a todos los eventos donde seamos convocados y convocadas.
- ✓ Mantendremos ordenado y limpio nuestro espacio de trabajo y aula para evitar confusiones en el uso de objetos propios y ajenos.
- ✓ Promoveremos una cultura de paz en todo momento utilizando las prácticas restaurativas y de cuidado como medio para lograrlo.
- ✓ La probidad académica será nuestro aliciente para demostrar nuestro rendimiento, no intentaremos hacer pasar por nuestro algún trabajo ajeno.
- ✓ Para fomentar un ambiente de aprendizaje efectivo y minimizar las distracciones, comprendemos que el uso de aparatos, como celulares, laptops, tablets y otros dispositivos electrónicos, está restringido durante las horas de clase y recreos.
- ✓ Nos concientizamos acerca de cultivar una cultura del reporte para estar atentos a cualquier forma de violencia que se dé en nuestra Comunidad Educativa y derivarla a quien corresponda atenderlo.

## **ANEXOS**

**Código de protección del niño y adolescentes** (Enlace actualizado al Texto revisado en noviembre 2023)

https://lpderecho.pe/codigo-ninos-adolescentes-ley-27337-actualizado/

Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118447-29719

SISEVE: Plataforma para reportar casos de violencia

https://siseve.minedu.gob.pe/